

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL PRIMER PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CEDER SOMONTANO.

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 27 de julio de 2016, se ha resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria para 2016 de ayudas LEADER, efectuada por la Orden DRS/127/2016, de 4 de febrero, en lo relativo a los proyectos productivos para la aplicación de la estrategia de desarrollo local LEADER correspondiente a CEDER SOMONTANO.

En la citada resolución se ha detectado un error derivado de una incorrecta transcripción del informe del Grupo de Acción Local en la propuesta de resolución que efectuó al órgano instructor, en la que no aparece en solicitudes desistidas, el expediente nº 2016.03.2.002, por no presentar la documentación requerida.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de CEDER SOMONTANO y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/agricultura).

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,

Fdo. Jesús Nogués Navarro.

